

22 63 24



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de  
CERTIFICADO DE ADICION

por:

MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL nº. 220.414 "UN  
NUEVO SISTEMA DE PROPULSION",

a favor de:

DOM NEMESIO SOBREVILA SARACNU, DE NACIONALIDAD  
ESPAÑOLA, domiciliado, en Madrid, calle de Jorge  
Juan nº. 82.

- - - - -

Se refiere este Certificado de Adición a  
MEJORAS EN EL "SISTEMA DE PROPULSION" registrado en la  
Patente de Invención nº. 220.414.

5 El aprovechamiento conjunto de la energía  
que la bomba transmite al fluido y de la reacción que ejer-  
ce el fluido sobre la bomba, es posible, gracias al empleo  
de turbinas y coronas directrices adecuadas. En éstas, la  
resultante de la presión del fluido con la reacción por  
presión de aceleramiento del fluido a su salida debe ser



5. favorable al empuje propulsor. Esto se consigue dando a los ángulos de entrada y salida del fluido en estos elementos la debida inclinación, y disminuyendo la superficie de salida para obtener la reacción.
10. Con el avance de este propulsor, la presión que el fluido ejerce sobre la bomba, facilita el trabajo de ésta; actúa el fluido sobre ella como en un tubo de Pitot, orientado contra la corriente, aumentando su rendimiento. Este mayor rendimiento hidráulico de la bomba aplicado al funcionamiento de la turbina acrecentará su potencia y por lo tanto, el rendimiento general del propulsor. O sea, este propulsor aumenta su rendimiento con el avance.
15. Como el empuje del sistema y la transmisión y recuperación de energía del fluido, se producen en el interior de este propulsor, el fluido que entra y sale de él sin energía apreciable, podrá servir de nuevo para realizar idéntica operación. Para conseguir este resultado, bastará que el propulsor y el fluido, queden en el interior de un mismo espacio cerrado.
20. En estas condiciones, el propulsor no necesita obtener su apoyo en un medio externo a este conjunto y puede aplicarse a cualquier móvil que se desplace en el agua, aire o tierra, con independencia del fluido empleado en la cámara que contiene el propulsor.
25. Con arreglo a lo expuesto, pasamos a establecer la siguiente
- 30.

22 6324



- 3 -

NOTA REIVINDICATORIA.

35 1a.- Mejoras en el sistema de propulsión objeto de la Patente nº. 220.414, caracterizadas, porque para lograr las reacciones adecuadas al mismo, se dá a los ángulos de entrada y salida del fluido en las turbinas y coronas directrices, la debida inclinación, disminuyendo la superficie de salida para obtener la reacción del aceleramiento producido.

40 El presente Certificado de Adición debe recaer sobre

2a.- Mejoras en la Patente principal nº. 220.414 "UN NUEVO SISTEMA DE PROPULSION".

45 Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Certificado de Adición, definido en las anteriores reivindicaciones.

Madrid 26 Enero de 1956.

El Ingeniero-Agente.

*Francisco Hely...*